



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE MINERAL DE LA REFORMA

REPORTE 1 DE ENERO AL 31 DE MARZO DEL 2017.

Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

De acuerdo con el fundamento en los artículos 9, fracciones I y IX, 14,64 y 79 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y Cuarto Transitorio del Decreto por el que se reforma y adiciona la Ley General de Contabilidad Gubernamental, para transparentar y armonizar la información financiera relativa a la aplicación de recursos públicos en los distintos órdenes de gobierno publicado en el Diario Oficial de la Federación el 12 de noviembre de 2012 se emite la:

Ámbito de aplicación

2.Las presentes disposiciones serán de observancia para la Federación, las entidades federativas, los municipios, y en su caso, las demarcaciones territoriales del Distrito Federal.

NO APLICA

Elaboró

L.C. Juan Carlos Martínez Osorio
Jefe del Depto. de Recursos Financieros

Revisó

L.C. María de Lourdes García Gómez
Directora de Administración y Finanzas

Autorizó

Dr. Roberto Ignacio Díez Gutiérrez de la Parra
Rector